

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

- AUTO: 1194
- PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR (MINIMA CUANTIA).
- DEMANDANTE: FEDERACION NACIONAL DE
COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL
VALLE DEL CAUCA
- DEMANDADO: ANA GABRIEL MOSQUERA MONTERO
- RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2024-00129-00

OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Como quiera que, dentro del término concedido para tal fin, la parte demandante no subsanó la solicitud, la misma será rechazada.

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, toda vez que no se subsanó las falencias advertidas por el despacho.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, archívese el expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA